

EXP-UNC: 00062393/2019

Córdoba,

16 MAR 2020

VISTO

La propuesta de cursos y talleres de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y

CONSIDERANDO

Que por RHCD 05/2020, se renovaron las propuestas de Cursos y Talleres de Extensión de la Facultad de Artes para el período 2020-2023 que se detallan en el Anexo.

Que por Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes Ordenanza HCD 3/2013 las propuestas autorizadas tendrán una vigencia de 3 (tres) años.

Que es necesario fijar y actualizar los montos a cobrar en los cursos y talleres que serán ofrecidos como Propuestas de Formación Continua de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer los siguientes valores de los "Cursos y Talleres de Extensión 2020", de la Facultad de Artes que se detallan a continuación:

Cuota de MATRÍCULA anual: \$ 500,- (PESOS QUINIENTOS)

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN / VIGENTE	CURSO	PROFESOR RESPONSABLE	MESES DE DICTADO	VALOR DE LA CUOTA (EN PESOS)	CANTIDAD DE CUOTAS	VENCIMIENTOS
RHCD 05/2020	Eso que también soy yo. Taller de Iniciación al Teatro para jóvenes y adultos,	Victoria Monti	Abril a Noviembre	1000	7	10/04/2020 10/05/2020 10/06/2020 10/08/2020 10/09/2020 10/10/2020 10/11/2020

EXP-UNC: 00062393/2019

RHCD 05/2020	Taller de Dibujo Exploración y Experimentación	María Dolores Otero Gruer	Abril a Noviembre	1300	7	10/04/2020 10/05/2020 10/06/2020 10/08/2020 10/09/2020 10/10/2020 10/11/2020
RHCD 05/2020	El dibujo eclectico	Pablo Padilla	Mayo a octubre	450	5	10/05/2020 10/06/2020 10/08/2020 10/09/2020 10/10/2020

ARTÍCULO 2º: Exceptuar el pago del mes de julio del año 2020 con la finalidad de establecer como período de receso invernal de los cursos y talleres de la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno sino va acompañada de la aprobación del informe que acredite el dictado del curso.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Subir al digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económico Financiera. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

RESOLUCIÓN N°:
cb

0100


Lic. Lucía Rinero
Subsecretaria de Extensión
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba